



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Guía para el Seguimiento y Verificación (GSV) del componente Agropecuario y Rural del Plan Nacional de Desarrollo



SEPSA 2018-011
Abril, 2018

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Guía para el Seguimiento y Verificación (GSV) del componente Agropecuario y Rural del Plan Nacional de Desarrollo.

Elaborado por:

Lizeth Jaén Barrantes
Iveth Acuña Boza

Revisado por:

Ana Isabel Gómez De Miguel, Directora Sepsa
Ghiselle Rodríguez M. Coordinadora APAR

Diseño de portada y contraportada:

Juan Carlos Jiménez Flores
Iver Brade Monge

Puede visualizar este documento en la dirección www.sepsa.go.cr

Abril 2018

Contenido

I. Introducción.....	1
II. Guía de seguimiento y verificación documental y de campo	1
A. Justificación.....	1
B. Lineamientos generales para el seguimiento y verificación	3
C. Procedimiento para el seguimiento y la verificación de las metas del Componente Agropecuario y Rural-PND	3
Anexos.....	8

I. Introducción

Este documento contiene el instrumental metodológico para el procedimiento de seguimiento y verificación documental y de campo de las metas establecidas en el Componente Agropecuario y Rural del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Toma como base la experiencia del sector en esta materia y la Guía para la verificación del avance y cumplimiento de metas de período del PND, elaborado por Mideplan en marzo de 2017.

El seguimiento y la verificación documental y de campo es fundamental para llevar a cabo un monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Sector Agropecuario y Rural, dentro del Plan Nacional de Desarrollo; ya que permite por un lado, constatar la veracidad y por ende la confiabilidad de los resultados y datos reportados por los enlaces institucionales a la Rectoría y a Sepsa, en el contexto del seguimiento a la ejecución de las metas del PND vigente y por otro lado, permite la generación de medidas de mejora, para aquellos programas y metas que presenten problemas en su ejecución.

Por ende, el seguimiento y la verificación (documental y de campo), se centran en los resultados reportados de las metas de objetivos sectoriales y metas de programas contenidas en el PND y permite disponer de un procedimiento para asegurar la calidad de la información suministrada y aplicar medidas de mejora que contribuyan con el cumplimiento de lo establecido en dicho Plan; de esta forma se asegura una mayor efectividad de la gestión pública del sector agropecuario y rural.

II. Guía de seguimiento y verificación documental y de campo

A. Justificación

De conformidad con la normativa legal vigente, le corresponde a Sepsa liderar y articular el proceso de formulación, modificación, seguimiento y evaluación del Componente Agropecuario y Rural contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, en función de lo que establece Mideplan como ente rector de la planificación nacional.

El objetivo del seguimiento y verificación, es constatar la veracidad de los resultados o datos brindados por los enlaces institucionales del Sector Agropecuario y Rural, mediante los informes de avance y cumplimiento de las metas del PND en ejecución; así como analizar en forma conjunta los factores que inciden en el comportamiento de las metas y ajustes requeridos, mediante la definición de acciones de mejora, afín de cumplir con la programación anual y del período, en procura de una mayor efectividad de la gestión pública, por medio de la rendición de cuentas y la transparencia.

Cabe indicar que el procedimiento para el seguimiento y verificación documental y de campo de las metas del PND, lo viene realizando la Secretaría, desde la implementación de las metas del sector, contenidas en el PND 2011-2014, mediante visitas a las instituciones, la realización de giras de seguimiento y verificación en campo en conjunto con los enlaces de las instituciones ejecutoras de las metas a analizar, con la participación además, en algunas ocasiones del analista de Mideplan designado para el Sector.

Es así como, en la programación presupuestaria del programa 170-SEPSA-MAG, en la respectiva Ley de Presupuesto Ordinario de la República del año 2015, se observa el indicador referido al “Porcentaje de verificación de campo de metas estratégicas del Sector Agropecuario vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018”, cuya meta por año era de un 25%, de tal forma que se verificaba el 100 por ciento de las metas al cabo de los cuatro años. A partir del año 2016, de acuerdo con la metodología del Ministerio de Hacienda, por ser Sepsa una instancia de planificación no se incluyen indicadores y metas en el programa presupuestario de la Ley de presupuesto; pero si se incluyen en la programación interna anual a partir del año 2016.

Para ello, se realizan informes de seguimiento y verificación con el instrumento definido por el equipo técnico del PND de la Secretaría integrado por colaboradores del Área de Política Agropecuaria y Rural (APAR), tomando como base la Guía para la verificación del avance y cumplimiento de metas del período del PND, sugerida por Mideplan a las Rectorías Sectoriales, a la cual se le han incorporado ajustes para adaptarla al sector, lo que permitió su aplicación en forma conjunta por el equipo técnico de PND- APAR/Sepsa y el enlace respectivo de Mideplan, en dos ocasiones: a) Al Informe Anual del PND 2014 y b) Al Informe Anual PND 2016.

En este sentido, la Guía adaptada para el Sector, que se describe en este documento, se ha aplicado en los informes de seguimiento y verificación documental y de campo, que realizó el equipo técnico de APAR/Sepsa, durante el año 2017 y cuyos informes están disponibles en la página web de Infoagro.

Asimismo, el equipo técnico de PND-APAR/Sepsa, ha estado aplicando la verificación documental y de campo en los años 2014-2015¹, 2016 y 2017, lo que que ha permitido contar con una Guía de Seguimiento y Verificación documental y de campo para el sector, con las mejoras incorporadas, producto de su implementación y cuyos informes están disponibles en la página web de Infoagro:

- Informe de verificación metas PND 2016. http://www.sepsa.go.cr/DOCS/2017-007-Infverificacion_Metas_PND_2016.pdf
- Informe de Verificación III trimestre PND 2017. http://www.sepsa.go.cr/DOCS/2017-021-Informe_seguimiento_verificacion_programas_con_Riesgo_Incumplimiento.pdf

No obstante lo anterior, la Contraloría General de la República en el oficio No. 08887, referido al “Informe No.DFOE-EC-IF-00016-2017 de auditoría operativa sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016 de las metas del PND 2015-2018, atinentes al sector agropecuario” de 3 de agosto de 2017, gira la siguiente disposición a la Rectoría Agropecuaria y Rural:

“4.5 Elaborar e implementar formalmente un procedimiento que incorpore los lineamientos para llevar a cabo a cabo el seguimiento y verificación de las metas del componente agropecuario y rural del Plan Nacional de Desarrollo vigente “

En este contexto, Sepsa como instancia sectorial en planificación y acorde con el proceso de rendición de cuentas y en procura de garantizar el cumplimiento y confiabilidad de los datos reportados sobre la ejecución de los compromisos del Sector establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, retoma y actualiza la guía para el seguimiento y verificación documental y de campo, que se venía utilizando en el sector, con el objetivo de disponer de un instrumento actual y oficial a efectos de determinar la veracidad y concordancia de los resultados incluidos en el informe de avance y cumplimiento de metas del PND, presentado al Consejo

¹ Estos dos informes no se subieron a la página web de Infoagro.

Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), a la Rectoría Agropecuaria, al Ministerio de Planificación Nacional y Política económica (Mideplan) y a la Contraloría General de la República.

B. Lineamientos generales para el seguimiento y verificación

- El equipo técnico PND- APAR/Sepsa será el responsable de llevar a cabo el seguimiento y verificación documental y de campo en forma trimestral.
- El equipo técnico PND-APAR/Sepsa al inicio de cada período de ejecución del PND, preparará un cuadro preliminar, seleccionado por año las metas sujetas a verificación, sin embargo, esta información puede ser ajustada según sea el caso producto del avance en la ejecución de las metas.
- El equipo técnico PND-APAR/Sepsa informará previamente al Comité Técnico del Sector Agropecuario (Cotecsca) sobre el cronograma del seguimiento y verificación anual de las metas.
- Las visitas de seguimiento y verificación documental y de campo, se realizarán conjuntamente con los enlaces institucionales involucrados, responsables de brindar información sobre las metas seleccionadas, para verificar y se invitará al enlace de Mideplan a participar.
- El informe de seguimiento y verificación se presentará al CAN y a Cotecsca.

C. Procedimiento para el seguimiento y la verificación de las metas del Componente Agropecuario y Rural- PND²

001. Revisión y ajuste de la Guía de Seguimiento y Verificación Documental y de Campo (GSV). Sepsa al inicio de cada administración, revisa y ajusta la existente, con base en los Informes de seguimiento y verificación realizados en los cuatro años previos.

002. Cronograma de metas a verificar por año y Comunicación al Comité Técnico del Sector Agropecuario, Cotecsca. El equipo técnico PND-APAR/Sepsa al inicio de cada período de ejecución del PND, preparará un cuadro preliminar, seleccionando por año, el 25% de las metas sujetas a verificación y se comunica al Cotecsca. Asimismo, realiza visitas a las instituciones, para la presentación y análisis de las metas institucionales y su cronograma respectivo. Esta selección de metas por año, puede ser ajustada anualmente, según sea el caso, producto del avance en la ejecución de las metas.

003. Envío de la GSV. La GSV preliminar se envía a la Jefatura del APAR para su revisión y aprobación.

004. Aprobación Preliminar de la GSV. La Jefatura del APAR revisa, ajusta y aprueba de manera preliminar la GSV.

005. Envío de la GSV para su aprobación final. La Jefatura del APAR envía la GSV preliminar a la Dirección Ejecutiva de Sepsa para su revisión y aprobación definitiva.

006. Aprobación final de la GSV y difusión. La Dirección Ejecutiva de Sepsa revisa, ajusta y aprueba de manera definitiva la GSV y se sube el archivo de la GSV a la página web de Infoagro.

² Este procedimiento, se puede aplicar también anualmente, al Informe de Verificación del PND, que solicita el Ministro (a) de Mideplan a las Rectorías Sectoriales, para realizar la verificación de las metas de periodo.

007. Aplicación de la GSV. El equipo Técnico del PND- APAR/Sepsa comunica a los enlaces institucionales del Sector Agropecuario y Rural que anualmente se va a aplicar la GSV y se socializa la misma.

008. Selección de la muestra de metas a verificar. El proceso de verificación de metas contenidas en el PND, se realizará en forma trimestral, sobre una muestra del total de las metas establecidas en el PND, que representa el 25% anual, de tal forma que al finalizar el período de ejecución del PND, se verifique el 100% de las metas del Sector.

Para la selección del programa (s) y las metas por año a verificar, se considerarán los siguientes criterios:

- Son metas vinculadas a temas estratégicos para el sector.
- Las metas de período que fueron cumplidas antes de finalizar el plazo de ejecución del PND con efectos importantes en el Sector.
- Metas a programas clasificadas con riesgo de incumplimiento y/o atraso crítico y que se vinculan a programas con Riesgo de Incumplimiento.
- Metas que sobrepasen su cumplimiento anual antes de finalizar el año.
- Las metas cuyo avance no coincide con la ejecución de recursos financieros asignados.
- Las metas con recursos presupuestarios sumamente altos.
- Metas con una ejecución presupuestaria baja.
- Las metas asociadas a proyectos de inversión aprobados o en ejecución que estén registrados en el Plan Nacional de Inversión Pública de Mideplan (PNIP) y vinculados al PND.
- Metas seleccionadas conjuntamente por Mideplan y la Rectoría Sectorial en función de una característica particular, justificando su escogencia.

009. Registro de las metas seleccionadas. Una vez seleccionadas las metas, se deben incorporar la información en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Sector Agropecuario y Rural

Programas y metas del PND año _____ seleccionados para Seguimiento y Verificación

Al _____ trimestre _____

Programa	Meta	Institución Ejecutora	Criterio de Selección

Fuente: Apar/Sepsa, mes y año.

010. Análisis de la información reportada de las metas a verificar. El equipo Técnico del PND-Apar/Sepsa analiza la información reportada por las instituciones de las metas a verificar y prepara el cuadro 2, con el detalle a nivel de los programas y metas seleccionadas para seguimiento y verificación, la programación del año (meta y presupuesto) y los resultados reportados a Sepsa en el informe del PND respectivo.

Cuadro 2							
Sector Agropecuario y Rural: Programas y metas sujetos a seguimiento y verificación							
Situación reportada al ____ trimestre PND Año							
Programa/Institución Ejecutora	Programación Año		Resultado al I Trimestre Año				Institución Ejecutora
	Meta	Presupuesto Millones de c	Absoluto	%	Presupuesto Ejecutado Millones de c	Clasificación	

Fuente: Apar-Sepsa, mes y año.

011. Establecimiento del cronograma de verificación. El equipo Técnico del PND-APAR/Sepsa preparan un cronograma para llevar a cabo las visitas para las sesiones conjuntas de seguimiento y fechas tentativas de verificación in-situ con los enlaces institucionales respectivos, así como información de las personas a entrevistar, apoyo logístico técnico y administrativo requerido.

Cuadro 3				
Cronograma del proceso de seguimiento y verificación __ Trimestre PND-Año				
Sector: Agropecuario y Rural – PND 2015-2018				
Enlace Sectorial (Equipo técnico Apar/Sepsa):				
Enlaces Institucionales:				
Sesiones de trabajo conjuntas: Equipos técnicos Apar/Sepsa-Enlaces Institucionales				
Fecha:				
Institución/Programa/Metas sujetas a seguimiento y verificación	Enlace Institucional	Fecha	Equipo técnico PND APAR/SEPSA	Apoyo Logístico Requerido

Fuente: Apar/Sepsa, mes y año.

012. Presentación a Cotecsa. El enlace sectorial APAR/Sepsa, presenta el cronograma de las metas que se verificarán en el trimestre respectivo de cada año y las instituciones que se visitarán.

013. Coordinación de las visitas de seguimiento y verificación. El enlace sectorial APAR/Sepsa informa por correo electrónico las visitas de seguimiento y verificación con el respectivo cronograma a los enlaces institucionales de las metas seleccionadas. Asimismo, para efectos de la verificación documental y de campo, se sugiere la utilización de las técnicas de verificación³ adaptadas a las necesidades de este procedimiento, según anexo 1.

014 Visitas a instituciones. El equipo técnico del PND-APAR/Sepsa visita a las instituciones, para realizar sesiones de trabajo con el enlace institucional y el equipo de la entidad responsable de la ejecución de la meta. En esta sesiones se registran las firmas de los participantes (anexo 2) y se aplica la Matriz de Seguimiento y Verificación (Cuadro 4), donde se detallan los resultados obtenidos y se constata por un lado la congruencia entre los resultados reportados en el último informe anual o semestral del año respectivo, el nivel de avance acumulado de las metas, reportadas oficialmente por la Rectoría a Mideplan en enero o en julio de cada año, los resultados mostrados durante la verificación. Así como el avance en las acciones de mejora establecidas para las metas respectivas.

Cuadro 4											
Sector: Agropecuario y Rural											
Institución con metas a verificar:											
Participantes sesión de seguimiento y verificación: Enlace Sectorial/ Equipo PND (Apar/Sepsa) :								Institución:			
Fecha y lugar:											
Matriz de Seguimiento y Verificación											
TRIMESTRE PND AÑO											
ProgramaPND/Meta	Reportado a Sepsa Con corte al Trimestre- Año 2017			Resultado de la verificación		Resultado Acumulado del periodo (2015- al trimestre del Año)			Acciones de mejora propuestas	Técnica de verificación empleada	Fuente de verificación
	Absoluto	% de avance	Presupuesto Ejecutado Mil.de c	Absoluto	% de avance	Absoluto	% de avance	Presupuesto Ejecutado Mil.de c			
Programa 5:											
Meta:											
Hallazgos encontrados:											
Comentarios generales:											
Registros verificados:											
Resultados de la verificación:											
Situación actual de las medidas de mejora establecidas en el trimestre anterior:											
Fuente: Apar/Sepsa, mes y año.											

015. Giras de verificación de campo. El equipo técnico del PND-APAR/Sepsa y los enlaces institucionales involucrados realizarán al menos cuatro giras de verificación a las regiones (una por trimestre) con la finalidad de conocer, mediante entrevistas de campo, la apreciación de los productores y productoras beneficiadas con respecto al proceso de ejecución de las metas seleccionadas.

016. Elaboración Informe de Seguimiento y Verificación (documental y de campo) de las metas del año o trimestre en estudio. El equipo técnico del PND-APAR/Sepsa analiza la información recopilada en las visitas a instituciones y a las regiones y prepara el Informe de Seguimiento y verificación preliminar, con el siguiente contenido:

- I. **Introducción.** En este apartado se debe explicar el contenido del Informe y el tipo de verificación documental o de campo así como los diferentes temas en que se divide el documento.

³ Tomado de <http://www.slideshare.net/JOVIMECARCH/tecnicas-de-practicas-auditoria-presentation>

- II. **Objetivos de la verificación respectiva.** En este apartado se hace referencia a los objetivos del seguimiento y verificación, que se llevará a cabo en el trimestre correspondiente.
 - III. **Metodología.** En este apartado se detalla la metodología aplicada en el proceso de seguimiento y verificación documental y de campo.
 - IV. **Hallazgos.** En este apartado se hace referencia al proceso de análisis de la información recabada de tipo documental y de campo y los hallazgos producto de dicho análisis.
 - V. **Conclusiones y recomendaciones.** En este apartado se presentan las conclusiones basadas en los hallazgos y las recomendaciones de mejora.
 - VI. **Anexos.** Se adjuntan al informe los registros de firmas de las visitas a las instituciones y a las regiones, fotografías, así como cualquier información adicional sobre las metas en estudio, se incluyen en este apartado.
- 017.** Aprobación del Informe de Seguimiento y Verificación. El equipo técnico del PND-APAR/Sepsa somete a revisión y aprobación a la Jefatura APAR y a la Dirección Ejecutiva de Sepsa el Informe de Seguimiento y verificación.
- 018** Presentación del Informe de Seguimiento y verificación al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario CAN y en el Comité Técnico Sectorial Agropecuario, Cotecsa. El equipo técnico del PND- APAR/Sepsa presenta en el CAN y en el Cotecsa el Informe de Seguimiento y Verificación, sus resultados y recomendaciones, donde mediante acuerdo del CAN, se giren las instrucciones correspondientes, para la implementación de las recomendaciones, acuerdo que se conoce en Cotecsa.
- 019.** Divulgación del informe en los sitios web. La Dirección Ejecutiva una vez aprobado el informe lo remite al responsable de los sitios web Sepsa e InfoAgro para su publicación.
- 020.** Seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Informe Seguimiento y Verificación. El equipo técnico PND-APAR/Sepsa da seguimiento a la implementación de las recomendaciones que realicen los enlaces institucionales que correspondan y prepara los informes de seguimiento.

Anexos

Anexo 1

Técnicas de verificación adaptadas para el Sector Agropecuario

Técnicas de verificación ocular (de campo en sitio, visitas a las regiones)

Observación: examen ocular para cerciorarse como se ejecutan las operaciones. La observación es considerada la más general de las técnicas de verificación, por medio de ella, se puede cerciorar de ciertos hechos y circunstancias, principalmente las relacionadas con la forma de ejecución de las operaciones, dándose cuenta de manera abierta o discreta, cómo el personal realiza ciertas acciones y tareas.

Ejemplo: el número agroempresas atendidas, se verifican con listas de nombre de las agroempresas por región y personas beneficiadas, sistemas informáticos de familias favorecidas, cualquier otro tipo de archivo atinente.

Técnica de verificación verbal

Indagación: consiste en consultar sobre un hecho en particular.

Ejemplo, personalmente o telefónicamente se puede consultar si un servicio está siendo ofrecido a los ciudadanos por una institución que reportó a Sepsa que el mismo se está ejecutando.

Técnica de verificación escrita independiente

Confirmación: obtener constancia escrita de una fuente diferente a la que la reportó.

Ejemplo: cuando se confirman los datos que reporta la institución a Sepsa, con otras fuentes ajenas a la misma, por ejemplo, informes de otras instituciones, tipo el INEC, BCCR, Universidades, Estado de la Nación, otros.

Técnica de verificación escrita propia- Confirmación

Se refiere a la obtención constancia escrita de la misma fuente que la reportó a la Sepsa en los respectivos informes de seguimiento. En la presente situación vale información de documentales, libros, revistas, estudios especiales, base de datos estadísticas u otros.

Técnica de verificación documental

Se refiere a la revisión documental con base en presentación de resultados y reportes de la institución, así como fotografías, entrevistas, encuestas que evidencien el resultado obtenido.

Anexo 2

Registro de firmas participantes en sesiones de verificación documental y de campo



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
Plan Nacional de Desarrollo
Verificación documental y de campo



Fecha:
Lugar:
Asunto:
Hora:

Nombre	Institución	Teléfono	Correo electrónico	Firma

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

Teléfonos: (506)2296-2579, (506)2231-2506

Fax: (506)2296-1652

Apartado postal: 10094-1000

Correo Electrónico: direccionsepsa@mag.go.cr

